



**ACUERDO Nro. 01**  
(Medellín, 13 de febrero de 2019)

Por el cual se hace una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL CARISMA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 780 de 2016 que compiló el Decreto 1876 de 1994 y la Resolución número S2018060024046 del 20 de febrero de 2018, expedida por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el artículo primero de la Resolución S2018060024046 se estableció: *"Delegar en las Juntas Directivas de las Empresa Sociales del Estado, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestales sin que medie petición ante el CODFIS."*
2. En el presupuesto aprobado por el CODFIS para la vigencia 2018, la disponibilidad inicial de caja, bancos, inversiones temporales (**fondos comunes**) fue de NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS M/L (\$925.000.000)
3. Que de acuerdo con el boletín, los saldos que quedaron en caja, bancos, inversiones temporales (**fondos comunes**) a diciembre 31 de 2018, ascendieron a la suma de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.088.890.795).
4. Que se generan recursos excedentes por CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$163.890.795), que para conservar el equilibrio presupuestal es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019, así:

	RUBRO	SALDO PRESUPUESTO INICIAL	SALDO EN CAJA Y BANCOS	MODIFICACION PRESUPUESTAL
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	925.000.000	1.088.890.795	163.890.795
1001	Caja, Bancos, Inversiones Temporales a Dic. 31 de 2018 (Bienestar Social)	75.000.000	98.430.410	23.430.410
1003	Caja, Bancos, Inversiones Temporales a Dic. 31 de 2018 (Comunes y Especiales)	850.000.000	990.460.385	140.460.385

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia 2019, en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$163.890.795), así:

	RUBRO	VALOR
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	163.890.795
1001	Caja, Bancos, Inversiones Temporales a Dic. 31 de 2018 (Bienestar Social)	23.430.410
1003	Caja, Bancos, Inversiones Temporales a Dic. 31 de 2018 (Comunes y Especiales)	140.460.385

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar al presupuesto de gastos de la vigencia 2019 en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$163.890.795), así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	<b>GASTOS</b>	<b>163.890.795</b>
<b>1000000</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>140.460.385</b>
<b>1010000</b>	<b>Gastos de Administración</b>	110.460.385
1010200	Servicios Personales Indirectos	110.460.385
1010200-1	Remuneración por Servicios Técnicos	108.167.619
1010200-4	Otros Honorarios	2.292.766
<b>1020010</b>	<b>Gastos de Operación</b>	30.000.000
<b>1020200</b>	<b>Servicios Personales Indirectos</b>	30.000.000
1020200-3	Otros Honorarios	30.000.000
<b>2000000</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>23.430.410</b>
<b>2010000</b>	<b>Gastos de Administración</b>	23.430.410
<b>2010200</b>	<b>Adquisición de Servicios</b>	23.430.410
2010200-8	Bienestar Social	23.430.410


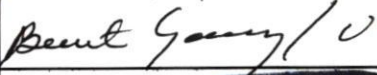



**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Medellín a los trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019)

**ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO**  
Presidente

**CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR**  
Secretario

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Sindy Paola Arteaga Mercado Profesional Universitaria Recursos Financieros		Febrero 13 de 2019
Revisó	Beatriz Eugenia González Vélez Asesora Jurídica		Febrero 13 de 2019
Aprobó	Efrén Marulanda Carmona Subdirector Administrativo y Financiero		Febrero 13 de 2019
<p>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.</p>			